

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN - ANTIOQUIA  
ESTADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 108

Fecha Estado: 13/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300220180013200</a>	Verbal	PEDRO PABLO AGUDELO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto que aplaza audiencia Fija nueva fecha para inspección judicial para el dieciocho (18) de agosto de 2021 a las 9:00 A.M. Incorpora fallo policivo.	12/07/2021		
<a href="#">05001400300220190075800</a>	Deslinde y Amojonamiento	EDIFICIO MIXTO CORREA RODRIGUEZ P.H.	LUZ MARINA CORREA DE OSORIO	Auto corre traslado De las excepciones de mérito propuestas por el apoderado de la parte demandada y los litisconsortes por el término de tres (03) días. Tiene notificado por aviso. No da trámite a excepción previa. Corre traslado de la objeción frente al juramento estimatorio por el término de cinco (05) días a la parte demandante.	12/07/2021		
05001400300220190108200	Ejecutivo Singular	BONICA PROTECTION S.A.S.	INSTITUTO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO POLITECNICO INTERNACIONAL S.A.S.	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio.	12/07/2021		
<a href="#">05001400300220190108200</a>	Ejecutivo Singular	BONICA PROTECTION S.A.S.	INSTITUTO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO POLITECNICO INTERNACIONAL S.A.S.	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas realizada por Secretaría, ordena Correr Traslado A la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	12/07/2021		
<a href="#">05001400300220210011500</a>	Jurisdicción Voluntaria	EDISSON ALONSO CANO	XXXXXXXXXXXXXXXX	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	12/07/2021		
05001400300220210017300	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LINA MARIA MESA LOAIZA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	12/07/2021		
<a href="#">05001400300220210017300</a>	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LINA MARIA MESA LOAIZA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería.	12/07/2021		
05001400300220210020600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	LUIS FERNANDO BELTRAN MESA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	12/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300220210020600</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	LUIS FERNANDO BELTRAN MESA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependientes judiciales.	12/07/2021		
<a href="#">05001400300220210047900</a>	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ELIZABETH ZAPATA ECHEVERRI	ALCALDIA DE BELLO	Auto admite demanda Declara apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante. Nombra liquidadora. Ordena notificar por aviso. Requiere solicitante. Ordena oficiar. Reconoce personería.	12/07/2021		
05001400300220210074700	Tutelas	JESUSA GAVIRIA JACANAMIJOY	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Sentencia de primera instancia Concede amparo Constitucional.	12/07/2021		
05001400300220210077700	Tutelas	ARMANDO MENA	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada, ordena vincular a la SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.	12/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ  
SECRETARIA (e)